



Trujillo, 14 de Diciembre de 2021

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2021-GRLL-GGR-GRI**

**VISTO:**

El Informe N° 179-2020-GRLL-GGR/GRI/SGED, de fecha 10 de diciembre del 2021, del Ing. Wilton Mantilla Sagástegui Sub Gerente de Estudios Definitivos ( e ) de la Gerencia Regional de Infraestructura, con el cual alcanza el expediente administrativo para aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: **INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CENTRO POBLADO LOS ÁNGELES, DISTRITO DE MAGDALENA DE CAO - ASCOPE - LA LIBERTAD, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2319604.**, cuyo monto de inversión asciende a la suma de **S/. 884,513.20** con un plazo de ejecución de **120 días calendarios** y valor referencial al mes de **setiembre del 2021**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, prescribe que "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones."

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los "Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, bajo el marco jurídico antes mencionado el Gobierno Regional La Libertad, por intermedio de su órgano de línea la Gerencia Regional de Infraestructura es competente para emitir la resolución administrativa que apruebe los expedientes técnicos que se propongan;

Que, mediante Decreto Supremo N° 031-2020-SA, publicado en el diario oficial El Peruano el 27 de noviembre de 2020, se prorroga la Emergencia Sanitaria a nivel nacional declarada por Decreto Supremo N° 027-2020-SA, por el plazo de noventa (90) días calendario y se





dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19;

Que, mediante Decreto Supremo N° 080-2020-PCM se aprueba la “Reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19; y se dispone la aprobación mediante Resolución Ministerial, por parte de los sectores competentes, de Protocolos Sanitarios Sectoriales para el inicio gradual e incremental de actividades. En el caso de servicios públicos e infraestructura pública, el “Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo”;

Que, el Decreto Supremo N° 103-2020-EF tiene por objeto “establecer disposiciones reglamentarias para la tramitación de las contrataciones de bienes, servicios y obras que las entidades públicas reinicien en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, considerando el proceso de reanudación de actividades económicas dispuesto por el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, a través de mecanismos que permitan la implementación de dichas contrataciones de manera ordenada y transparente, incluyendo procedimientos de impugnación y de procedimientos administrativos sancionadores suspendidos como parte de las medidas de prevención dictadas como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19”.

En primer lugar se hace mención de los siguientes antecedentes relacionados a la elaboración del Expediente Técnico:

- a) Con fecha 16.02.2021 mediante MEMO 000006-2021-GRLL-GRI/SGED, se solicita al suscrito el estado situacional del proyecto: “Instalación del servicio de energía eléctrica del Centro Poblado Los Ángeles, distrito de Magdalena de Cao - Ascope - La Libertad. CUI 2319604”.

Asimismo con fecha 16.02.2021 mediante INFORME N° 103-2021-GRLL-GRI/SGED-JLZL, el suscrito remite informe acerca del estado situacional del proyecto en mención, lo cual en análisis de dicho informe se indica:

*Que de acuerdo al documento de la referencia (a) se procede a emitir el informe señalando el estado situacional de los expedientes, así como de planteamiento de una alternativa para su culminación, por lo que se menciona lo siguiente:*





**INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES, DISTRITO DE MAGDALENA DE CAO - ASCOPE - LA LIBERTAD.**

- **UNIDAD FORMULADORA** : Municipalidad Distrital de Magdalena de Cao.
- **UNIDAD EJECUTORA** : Gobierno Regional La Libertad (19/05/2017).
- **FECHA DE REGISTRO** : 02 – 05 - 2016
- **REGISTRO DE INVERSIÓN** : F8 – A (Con aprobación de consistencia, no tiene adjunto Acto Resolutivo) Fecha 09/08/2018.
- **MONTO ACTUALIZADO** : S/. 432,281.59 soles.

Con respecto a este proyecto, se indica que no cuenta con Expediente Técnico actualizado, y de acuerdo a las últimas referencias es necesario realizar una **ACTUALIZACIÓN Y/O REFORMULACIÓN Y ADECUACIÓN del mismo por lo tanto correspondería iniciar desde 0, se indica que el Expediente Técnico original fue elaborado por parte de la Municipalidad Distrital de Magdalena de Cao.**

Mediante INFORME 000066-2021-GRLL-GRI/SGED, la Subgerencia de Estudios definitivos remite solicitud de autorización para la actualización, reformulación y/o elaboración de expedientes técnicos con adecuación de normas y lineamientos, solicitando cobertura presupuestal para su ejecución, el cual demanda una inversión de S/. 1'410,000.00.

En dicho monto se encuentra incluido el servicio de contratación de consultoría para la elaboración de actualización y adecuación del expediente técnico del proyecto: "Instalación del servicio de energía eléctrica del Centro Poblado Los Ángeles, distrito de Magdalena de Cao - Ascope - La Libertad. CUI 2319604".

Mediante OFICIO N° 000449-2021-GRLL-GGR-GRI-SGOS, la Subgerencia de Obras y supervisión remite a la Subgerencia de Estudios Definitivos: ALCANZA APARTADO Y/O COMPONENTE: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO Y EL DESAGREGADO DEL COMPONENTE DE SUPERVISIÓN. OBRA "INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CENTRO POBLADO LOS ÁNGELES, DISTRITO DE MAGDALENA DE CAO-ASCOPE-LA LIBERTAD.

En dicho oficio se adjunta el Informe N° 025-2021-GRLL-GRA/GRI-SGOS-ATRV suscrito por la coordinadora de obra Ing. Anyi Tatiana Rojas Vera, la cual en coordinación con el Ing. Juan Carlos Varas Lozano, en la cual adjuntan el apartado de gestión y administración y desagregado del componente de supervisión.





\* PRESUPUESTO TOTAL DEL PRODUCTO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INVERSIÓN.

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/
1	Gestor del Monitoreo y Seguimiento	S/ 32,500.00
1.1	Bienes	S/ 7,662.05
2	Gestor de la Recepción del Proyecto	S/ 12,000.00
2.1	Bienes	S/ 974.72
3	Gestor de la Liquidación del Proyecto	S/ 15,000.00
3.1	Bienes	S/ 1,287.34
4	LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES Y ESSALUD	S/ 9,461.70
TOTAL DEL PRODUCTO INCL. IGV		S/ 78,885.81



**RESUMEN DE GASTOS DE SUPERVISIÓN**

"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CENTRO POBLADO LOS ÁNGELES, DISTRITO DE MAGDALENA DE CAO - ASCOPE - LA LIBERTAD" CUI 2319604

VALOR REFERENCIAL DE EJECUCION DE OBRA:	S/.	PORCENTAJE DE INCIDENCIA
---	-----	--------------------------

Item	Descripción	Und.	Cantidad	Precio Unitario S/.	Valor Total S/.
I	Gastos Fijos				
1	Análisis de Gastos Fijos.	Glb.	1.00	5,222.00	5,222.00
II	Gastos Variables				
1	Análisis de Gastos Variables.	Glb.	1.00	52,649.44	52,649.44
COSTO DIRECTO					57,871.44
Utilidad				5%	2,893.57
SUB TOTAL					60,765.01
IGV				18%	10,937.70
Total de Gastos de Supervisión S/.					71,702.71

SON: SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOS Y 71/100 SOLES

*Juan Carlos Varas Lozano*  
Juan Carlos Varas Lozano  
CIP N° 65330  
Ingeniero Civil

Se concluye que la documentación técnica que contiene el **Expediente Técnico** del proyecto "Instalación del servicio de energía eléctrica del Centro Poblado Los Ángeles, distrito de Magdalena de Cao - Ascope - La Libertad. CUI 2319604" presentado por parte de la Sub Gerencia de Estudios Definitivos por un monto de **S/. 884,513.20** con un plazo de ejecución de **120 días calendarios** y valor referencial al mes de **setiembre del 2021**.





<b>RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL</b>				
PROYECTO :	"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CENTRO POBLADO LOS ÁNGELES, DISTRITO DE MAGDALENA DE CAO - ASCOPE - LA LIBERTAD".			
UBICACIÓN :	DISTRITO MAGDALENA DE CAO - PROVINCIA ASCOPE- REGION LA LIBERTAD			
FECHA :	septiembre-21			
SECCIÓN :	RESUMEN GENERAL			
ITEM	DESCRIPCION	REDES PRIMARIAS (S/.)	REDES SECUNDARIAS (S/.)	TOTAL (S/.)
01	SUMINISTROS DE MATERIALES	S/ 270,252.64	S/ 32,227.40	S/. 302,480.04
02	MONTAJE ELECTROMECANICO	S/ 118,723.99	S/ 19,873.73	S/. 138,597.72
03	TRANSPORTE DE MATERIALES (5%)	S/ 13,512.63	S/ 1,611.37	S/. 15,124.00
04	<b>TOTAL COSTO DIRECTO (C.D.)</b>	<b>S/ 402,489.26</b>	<b>S/ 53,712.50</b>	<b>S/. 456,201.76</b>
05	GASTOS GENERALES (17.3852309671702%)	S/ 69,973.69	S/ 9,338.04	S/. 79,311.73
06	UTILIDADES (5%)	S/ 20,124.46	S/ 2,685.63	S/. 22,810.09
07	<b>COSTO TOTAL SIN I.G.V.</b>	<b>S/ 492,587.41</b>	<b>S/ 65,736.17</b>	<b>S/. 558,323.58</b>
08	I.G.V.			S/. 100,498.24
09	<b>PRESUPUESTO</b>			<b>S/. 658,821.82</b>
10	PLAN COVID-19 EJECUCION DE OBRA			S/. 18,228.86
11	<b>PRESUPUESTO EJECUCION DE OBRA</b>			<b>S/. 677,050.68</b>
12	SUPERVISION (INCLUIDO PLAN COVID 19)			S/. 71,702.71
13	EXPEDIENTE TECNICO			S/. 56,874.00
14	GESTION Y ADMINISTRACION			S/. 78,885.81
15	<b>TOTAL PRESUPUESTO INVERSION</b>			<b>S/. 884,513.20</b>

Que, el Sub Gerente de Estudios Definitivos con Informe N° 179-2021-GRLL-GGR-GRI-SGED, alcanza el Informe N° 052-2020-GRLL-GGR-GRI-SGED/JZL, el mismo que contiene los Analíticos del proyecto, señalado en el visto y concluye que se encuentra conforme para su respetiva aprobación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; T.U.O de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 82-2019-EF; Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF; la Ordenanza Regional N° 002-2014, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad; Resolución Ejecutiva Regional N°1104-2012-GRLL/PRE, que designa a los responsables de los documentos que se generan en las Fases de Pre Inversión e Inversión del ciclo de proyectos de Inversión Pública; y, con las visaciones administrativas respectivas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto **INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CENTRO**





**POBLADO LOS ÁNGELES, DISTRITO DE MAGDALENA DE CAO - ASCOPE - LA LIBERTAD, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2319604.,** cuyo monto de inversión asciende a la suma de **S/. 884,513.20** con un plazo de ejecución de **120 días calendarios** y valor referencial al mes de **setiembre del 2021, SISTEMA DE CONTRATACIÓN OBRA: CONTRATA, GESTION DE PROYECTO: ADMINISTRACION DIRECTA,** que contempla el siguiente detalle:

PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO:	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA:	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE LA LIBERTAD
PROGRAMA	0046	ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL
PRODUCTO/ PROYECTO:	2.319604	INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES, DISTRITO DE MAGDALENA DE CAO - ASCOPE - LA LIBERTAD
ACTIVIDAD/ACCION DE INVERSION/OBRA:	4.000059 6.000002 6.000001 6.000016	INSTALACION DE REDES ELECTRICAS PRIMARIAS SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS EXPEDIENTE TECNICO GESTION Y ADMINISTRACION
FUNCION:	12	ENERGIA
DIVISION FUNCIONAL:	028	ENERGÍA ELÉCTRICA
GRUPO FUNCIONAL :	057	DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
META:	00001	
TIPO DE CONTRATACIÓN:	POR CONTRATA	
SIST. DE CONTRATACION:	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION:	S/ 884,513.20	
AÑO FISCAL:	2021	
<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO</b>
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	COSTO DE CONTRUCCIÓN POR CONTRATA (INCLUIDO PLAN COVID 19)	S/ 677,050.68
	GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN (INCLUIDO PLAN COVID 19).	S/ 71,702.71
	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 56,874.00
	GESTION Y ADMINISTRACION	S/ 78,885.81
	<b>TOTAL</b>	<b>S/ 884,513.20</b>





**PRESUPUESTO ANALITICO**

PLIEGO:	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD			
UNIDAD EJECUTORA:	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE LA LIBERTAD			
PROGRAMA	0046	ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL			
PRODUCTO/ PROYECTO:	2.319604	INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES, DISTRITO DE MAGDALENA DE CAO - ASCOPE - LA LIBERTAD			
ACTIVIDAD/ACCION DE INVERSION/OBRA:	4.000059	INSTALACION DE REDES ELECTRICAS PRIMARIAS			
FUNCION:	12	ENERGIA			
DIVISION FUNCIONAL:	028	ENERGÍA ELÉCTRICA			
GRUPO FUNCIONAL :	057	DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA			
META:	00001				
TIPO DE CONTRATACIÓN:		POR CONTRATA (incluido PLAN COVID-19).			
SIST. DE CONTRATACION:		SUMA ALZADA			
MONTO DE INVERSION:		S/. 677,050.68			
AÑO FISCAL:	2021				
<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>				<b>MONTO</b>
	ESPECIFICA DEL GASTO				
	2. GASTO PRESUPUESTARIO				
	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
	COSTO DE CONTRUCCIÓN POR CONTRATA (INCLUIDO PLAN COVID 19)				S/. 677,050.68
	<b>TOTAL</b>				<b>S/. 677,050.68</b>





**PRESUPUESTO ANALITICO**

PLIEGO:	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA:	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE LA LIBERTAD
PROGRAMA	0046	ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL
PRODUCTO/ PROYECTO:	2.319604	INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES, DISTRITO DE MAGDALENA DE CAO - ASCOPE - LA LIBERTAD
ACTIVIDAD/ACCION DE INVERSION/OBRA:	6.000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
FUNCION:	12	ENERGIA
DIVISION FUNCIONAL:	028	ENERGÍA ELÉCTRICA
GRUPO FUNCIONAL :	057	DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
META:	00001	
TIPO DE CONTRATACIÓN:	ADMINISTRACION DIRECTA/POR CONTRATA (incluido PLAN COVID-19).	
SIST. DE CONTRATACION:	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION:	S/. 71,702.71	
AÑO FISCAL:	2021	
<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO</b>
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN (INCLUIDO PLAN COVID 19).	S/. 71,702.71
	<b>TOTAL</b>	<b>S/. 71,702.71</b>





**PRESUPUESTO ANALITICO**

PLIEGO:	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA:	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE LA LIBERTAD
PROGRAMA	0046	ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL
PRODUCTO/ PROYECTO:	2.319604	INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES, DISTRITO DE MAGDALENA DE CAO - ASCOPE - LA LIBERTAD
ACTIVIDAD/ACCION DE INVERSION/OBRA:	6.000001	EXPEDIENTE TECNICO
FUNCION:	12	ENERGIA
DIVISION FUNCIONAL:	028	ENERGÍA ELÉCTRICA
GRUPO FUNCIONAL :	057	DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
META:	00001	
TIPO DE CONTRATACIÓN:	POR CONTRATA	
SIST. DE CONTRATACION:	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION:	S/. 56,874.00	
AÑO FISCAL:	2021	
<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO</b>
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 56,874.00
	<b>TOTAL</b>	<b>S/. 56,874.00</b>





PRESUPUESTO ANALITICO			
PLIEGO:	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	
UNIDAD EJECUTORA:	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE LA LIBERTAD	
PROGRAMA	0046	ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	
PRODUCTO/ PROYECTO:	2.319604	INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES, DISTRITO DE MAGDALENA DE CAO - ASCOPE - LA LIBERTAD.	
ACTIVIDAD/ACCION DE INVERSION/OBRA:	6.000016	GESTION Y ADMINISTRACION	
FUNCION:	12	ENERGIA	
DIVISION FUNCIONAL:	028	ENERGÍA ELÉCTRICA	
GRUPO FUNCIONAL :	057	DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	
META:	00001		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	ADMINISTRACION DIRECTA		
SIST. DE CONTRATACION:	SUMA ALZADA		
MONTO DE INVERSION:	S/. 78,885.81		
AÑO FISCAL:	2021		
ITEM	DENOMINACION		MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO		
	2. GASTO PRESUPUESTARIO		
	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	GESTION Y ADMINISTRACION		S/ 78,885.81
TOTAL			S/ 78,885.81

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La Sub Gerencia de Obras y Supervisión del Gobierno Regional La Libertad verificará el cumplimiento de lo resuelto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **PRECISAR,** que los aspectos técnicos realizados por la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, en el presente procedimiento de aprobación, es de estricta responsabilidad de los funcionarios y servidores que hayan participado en su elaboración, asumiendo las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan, en caso de determinarse actuaciones contrarias a la ley.





**ARTÍCULO CUARTO.** - La Sub Gerencia de Obras y Supervisión del Gobierno Regional La Libertad verificará el cumplimiento de lo resuelto en la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.** - **PRECISAR**, que los aspectos técnicos realizados por la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, en el presente procedimiento de aprobación, es de estricta responsabilidad de los funcionarios y servidores que hayan participado en su elaboración, asumiendo las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan, en caso de determinarse actuaciones contrarias a la ley.

**ARTÍCULO SEXTO.** - La ejecución del componente Gestión y Administración de Proyecto queda supeditada a la aprobación mediante Resolución Ejecutiva Regional de la Directiva para la Contratación de personal eventual en el Gobierno Regional La Libertad.

**ARTÍCULO SETIMO.** - **NOTIFÍQUESE** a la Gobernación Regional, a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Administración, al Órgano de Control Institucional, a la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión y a la Sub Gerencia de Liquidaciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por  
ALDO ZAMBRANO MELENDEZ  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

